



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

ANUNCIO

Se comunica a los vecinos de la localidad, que se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de este ayuntamiento las BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIONES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL CANO.

CARACTERÍSTICAS, CONTENIDO Y DURACIÓN:

Contrataciones de carácter temporal, a tiempo completo o parcial, según necesidades del servicio, desempeñando labores de apoyo a los servicios de mantenimiento, limpieza, zonas verdes, vías públicas.

RETRIBUCIÓN: Salario Mínimo Interprofesional.

REQUISITOS, entre otros:

- Estar desempleado e inscrito como tal en el Centro de Empleo correspondiente, quedando excluida la mejora de empleo.
- No percibir prestaciones, subsidios o cualquier otro tipo de ayuda por desempleo (Renta Activa de Inserción, ayudas para el Programa de Recualificación Profesional (PREPARA), Programa Temporal de Protección e Inserción (PRODI), Ayudas Emergencia Social (AES).
- Para poder participar en esta Bolsa, los INGRESOS MEDIOS DE LA UNIDAD FAMILIAR NO SERÁN SUPERIORES A 400,00 €/mensuales.

PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE INSTANCIAS:

- Solicitud dirigida al Alcalde-Presidente, en el plazo de **siete días hábiles** siguientes a su publicación en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, es decir hasta el **21 de abril de 2016**.
- Documentación a aportar:
 - Fotocopia del DNI en vigor del solicitante
 - Fotocopia del libro de familia o documento que acredite el parentesco
 - Informe de periodo ininterrumpido inscrito en situación de desempleo, expedido por el SEXPE
 - Informe de la vida laboral expedido por la Seguridad Social
 - Certificado de no percibir prestaciones, subsidio, o cualquier tipo de ayuda por desempleo, expedido por el órgano competente (SEXPE, INEM, JUNTA EXTREMADURA, OTROS ORGANISMOS)
 - Certificado o volante de empadronamiento colectivo (de oficio)
 - Certificado de vida laboral de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años
 - Certificado del SEXPE que acredite la situación de alta como demandante de empleo del solicitante
 - Certificado del SEPE que acredite las cuantías y periodos reconocidos de prestaciones, de todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de 16 años
 - Certificado de pensiones de todos los miembros de la unidad de convivencia
 - Resolución de reconocimiento del grado de discapacidad de todos los miembros de la unidad de convivencia con un grado de discapacidad superior al 33%



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

- Certificado del Grado de Dependencia emitido por el SEPAD, de los miembros de la Unidad Familiar que tengan Dependencia
- En su caso, copia de la documentación que justifique los ingresos inferiores a los 400,00 €/mensuales

Cada dos meses, a partir de la aprobación de estas bases, los primeros cinco días hábiles de cada mes, hasta final del 2016, se abrirá de nuevo el plazo de presentación de solicitudes para que puedan incorporarse nuevos aspirantes a la lista.

La selección, valoración y funcionamiento de esta bolsa, se encuentra recogido en las Bases que se podrán consultar en las Dependencias del Ayuntamiento.

Aldea del Cano, a 13 de abril de 2016